

**ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE
SEGUNDA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

La Habana, 13 de diciembre de 1996

Acuerdo No. 1/96

**ACUERDO QUE TOMA NOTA DEL INFORME DEL SECRETARIO
GENERAL Y ESTABLECE DIVERSAS PRIORIDADES DE TRABAJO
DURANTE 1997**

El Consejo de Ministros:

VISTOS:

Los Artículos XIV, numeral 3 y XV, del Convenio Constitutivo;

ACUERDA:

1. Tomar nota con satisfacción del informe presentado por el Secretario General, reconociendo la labor desempeñada en esta etapa de institucionalización de la Secretaría.
2. Reconocer las excelentes condiciones y facilidades brindadas por el Gobierno de Trinidad y Tobago en su calidad de País Sede para el buen desempeño de la Secretaría de la Organización.
3. Establecer, entre otras que emanen de decisiones adoptadas por el Consejo, las siguientes prioridades de trabajo para la Secretaría durante 1997:
 - a) las acciones encaminadas a la ejecución del Plan de Acción adoptado en la Reunión de Jefes de Estado o de Gobierno de Puerto España;
 - b) consolidación de la Secretaría en sus aspectos financieros y de recursos humanos;
 - c) el desarrollo de la cooperación y el funcionamiento del Fondo Especial;